



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022
Entidades Municipales

Tomo I. Municipios
Volumen 83. Tecámac



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas “Cuadro resumen de la etapa”, la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo I

Municipios

Volumen 83

Tecámac

Contenido

Revisión de la Cuenta Pública	7
Auditoría de Cumplimiento Financiero	41



Revisión de la Cuenta Pública

**Municipio de
Tecámac**

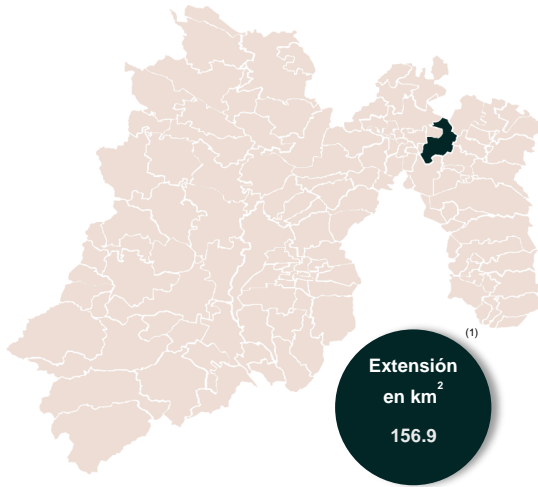
Tecámac

Aspectos generales

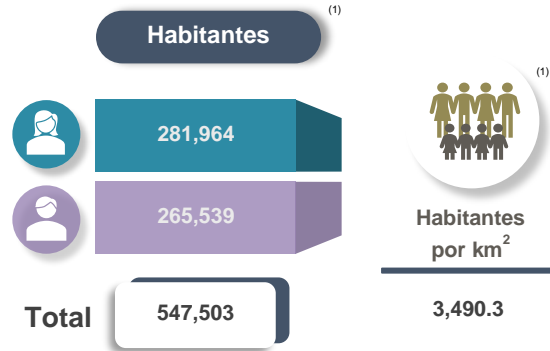
Identidad



Territorio



Población



Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020 (1) y CONEVAL, Indicadores 2020 (2).
Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

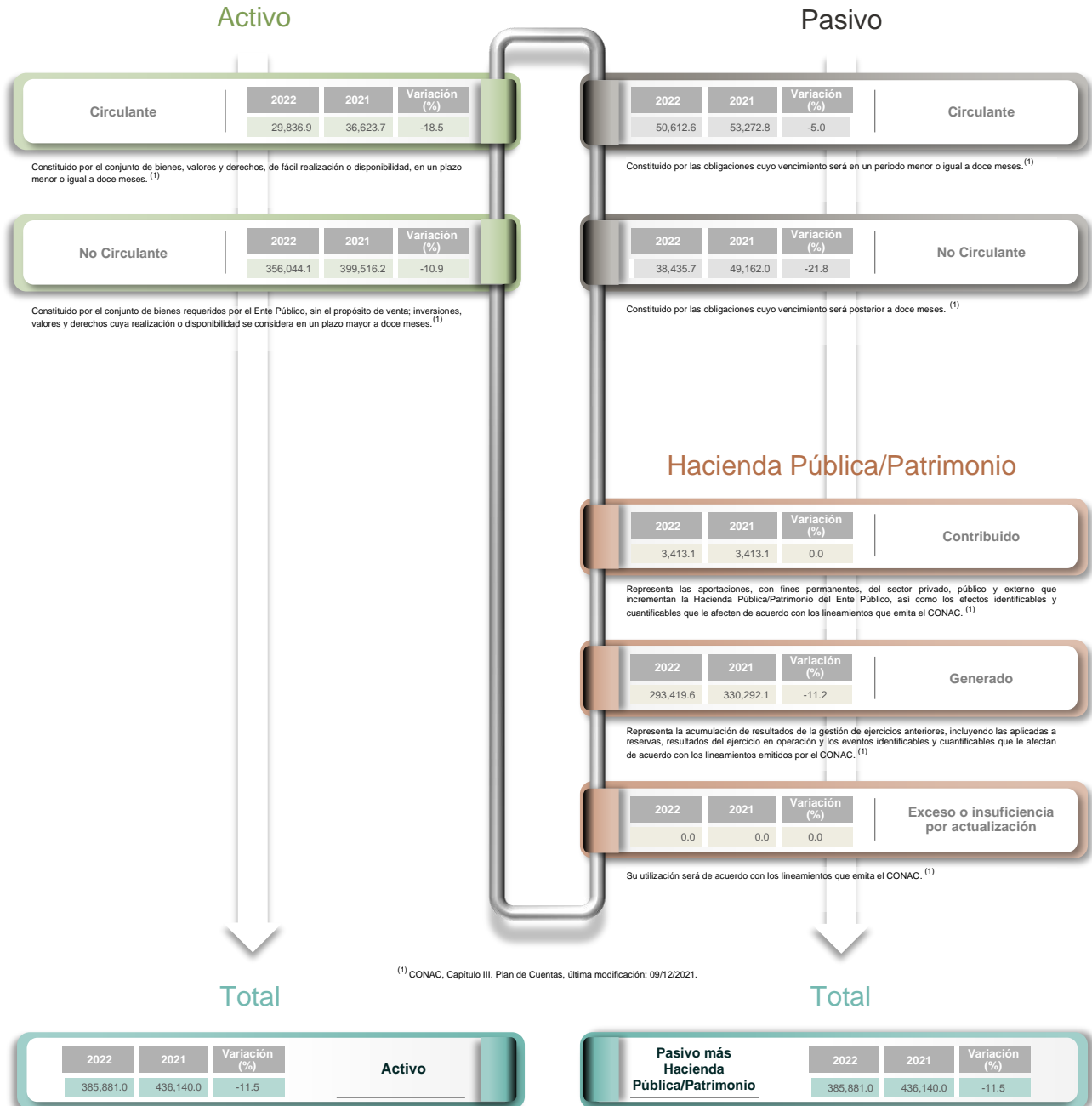
Organismos Descentralizados



Generales financieros

Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).



⁽¹⁾ CONAC, Capítulo III. Plan de Cuentas, última modificación: 09/12/2021.

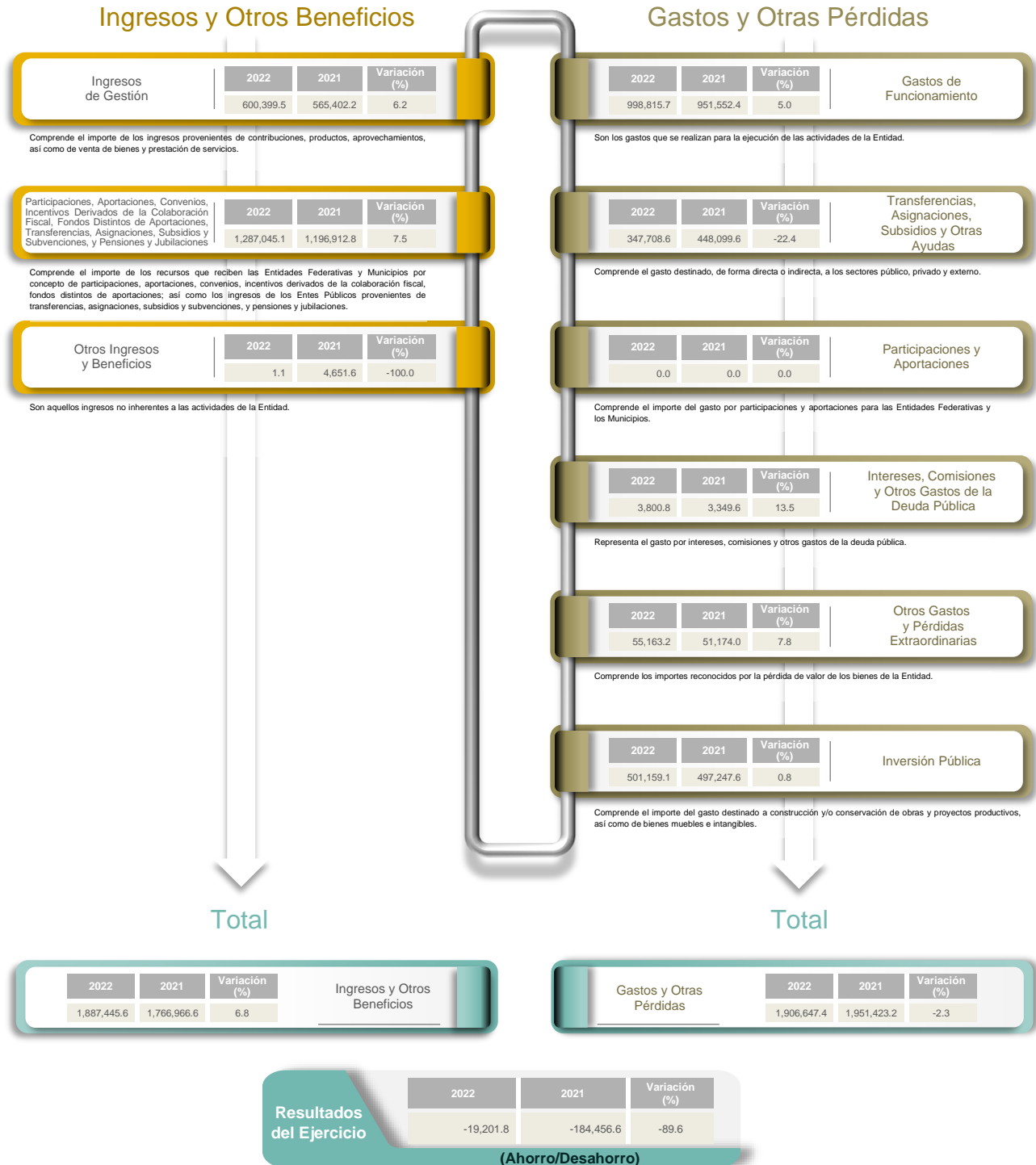
Nota: El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

Inconsistencias

La Entidad presentó las cuentas contables "Bancos/Tesorería" y "Servicios personales por pagar a corto plazo" con saldo contrario a su naturaleza.

Grupos del Estado de Actividades Comparativo (Miles de pesos)




Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



Generales presupuestales

Ingresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.



	 Estimado	 Modificado	 Devengado	 Recaudado
	2,156,798.9	2,156,798.9	-	1,920,120.9
Ingresos de Gestión	755,539.5	755,539.5	-	633,074.7
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,289,671.2	1,275,551.9	-	1,287,045.1
Otros Ingresos y Beneficios	111,588.1	125,707.5	-	1.1

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

Egresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.

	 Aprobado	 Modificado	 Comprometido	 Devengado	 Ejercido	 Pagado
	2,156,798.9	2,156,798.9	1,230.0	30,174.9	1,917,460.5	1,886,055.6
Capítulo 1000 Servicios Personales	643,958.7	644,022.9	-	0.4	580,312.3	580,311.9
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	106,960.0	105,320.2	-	309.6	97,443.7	97,134.1
Capítulo 3000 Servicios Generales	318,363.6	322,561.5	-	31,004.9	321,059.8	290,054.9
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	484,624.3	480,643.0	-	-	347,708.6	347,708.6
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	36,547.8	37,305.6	1,230.0	-1,139.9	28,199.2	28,109.2
Capítulo 6000 Inversión Pública	515,731.8	515,731.8	-	-	499,614.2	499,614.2
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 9000 Deuda Pública	50,612.7	51,214.0	-	-	43,122.8	43,122.8

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué gastó?

Inconsistencias

La Entidad presentó registros negativos en el momento del Devengado.



Revisión de la Cuenta Pública Municipio de Tecámac

Etapa de planeación

Misión y visión de la Entidad

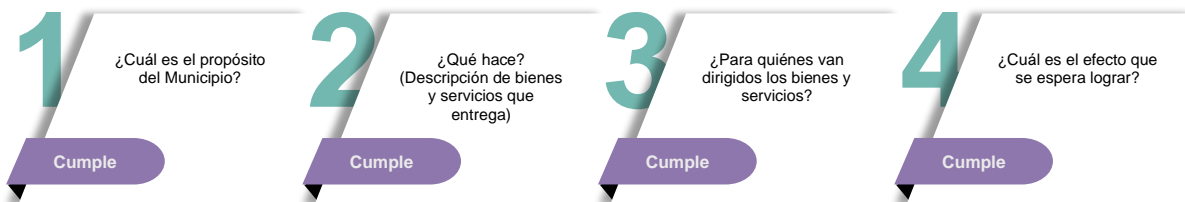
Objetivo del procedimiento: Comprobar si la misión y visión de la Entidad plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal cumplen con lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Misión



Somos el Mejor Gobierno municipal del Estado de México. Los servidores públicos que integramos cada una de las dependencias de la administración municipal centralizada y descentralizada tenemos el compromiso fundamental de conducirnos con honradez y eficiencia. Todas nuestras actividades, funciones, procesos y procedimientos se lleven a cabo con calidad, oportunidad y certeza para seguir mejorando la calidad de vida de nuestros habitantes.

¿La redacción de la misión responde a las siguientes preguntas?

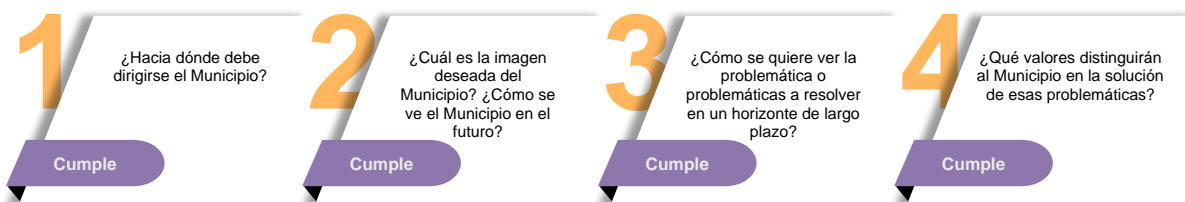


Visión



Tecámac será el municipio, en el Estado de México, que más prosperidad, mejores servicios públicos, mayor seguridad y oportunidades de desarrollo brinde a sus habitantes; sobre la base de la labor transformadora de su gobierno que actúa bajo una clara identidad política de izquierda; administra los recursos a su cargo con honradez y eficiencia; fomenta la participación ciudadana tanto en la toma de decisiones como la ejecución y evaluación de las políticas públicas para generar un clima de confianza y gobernabilidad que permite obtener grandes resultados.

¿La redacción de la visión responde a las siguientes preguntas?



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
--	---------

¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
--	---------

Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción reportados por la Entidad en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y reconocer los programas planeados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP).

Plan de Desarrollo Municipal



Pilar 1. Social	11	40	99
Pilar 2. Económico	11	27	62
Pilar 3. Territorial	18	30	76
Pilar 4. Seguridad	1	6	26
Eje transversal I. Igualdad de género	4	12	30
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	16	36	73
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	3	8	17
Otros no clasificados	-	-	-

Programas



Pilar 1. Social	5	Sí	14	9
Pilar 2. Económico	7	Sí	6	1
Pilar 3. Territorial	12	Sí	13	1
Pilar 4. Seguridad	5	Sí	5	-
Eje transversal I. Igualdad de género	-	Sí	1	1
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	17	Sí	15	2
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	3	Sí	3	-
Otros no clasificados	-	-	-	-

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF); e Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas del Ejercicio 2022. ⁽¹⁾

¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	49
--	----

¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
---	----

¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No
---	----

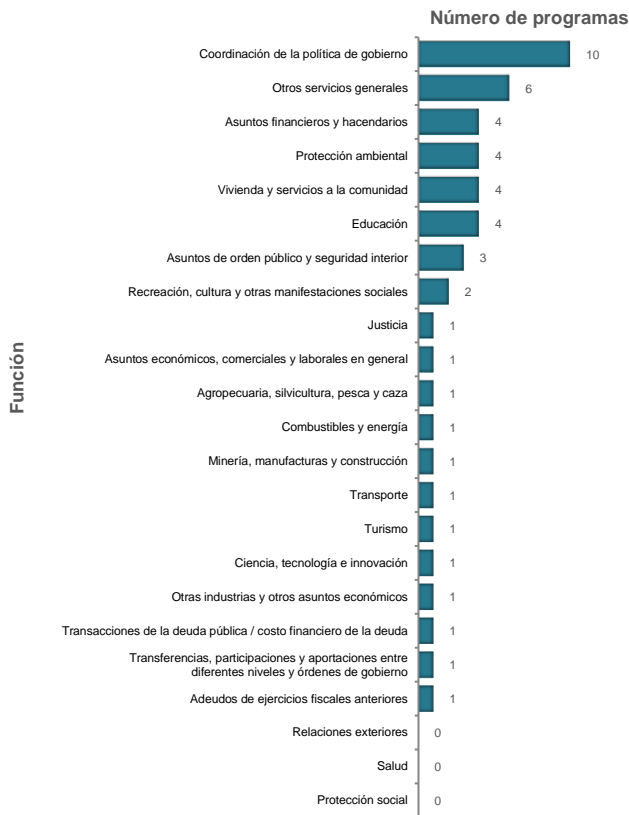
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
--	----

¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
--	----



Distribución de programas por función

Objetivo del procedimiento: Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



La gráfica muestra, de mayor a menor, la asignación de programas agrupados de acuerdo a las funciones.

¿Cuál fue la función con mayor número de programas?

Coordinación de la política de gobierno

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el gráfico porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAPO0002022.txt y PDF).

En resumen, de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	49
¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	-
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Sí
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	Sí
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Sí
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	Sí
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	Sí
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	Sí
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	Sí
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	Sí
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	Sí
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	-
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Sí
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	Sí
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	Sí
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	Sí
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	Sí
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	Sí
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	Sí
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	Sí
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	Sí
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	Sí
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Sí
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Sí
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	Sí
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	Sí
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Sí
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	-
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	Sí
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	Sí
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	Sí
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Sí
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	Sí
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Sí
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Sí
Total			49

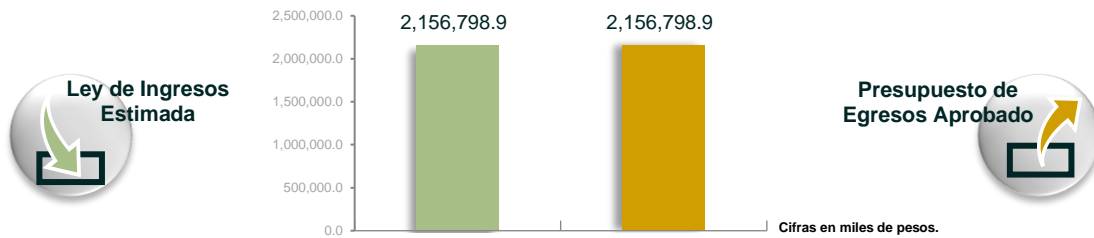
Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa de programación y presupuestación

Equilibrio presupuestario

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.

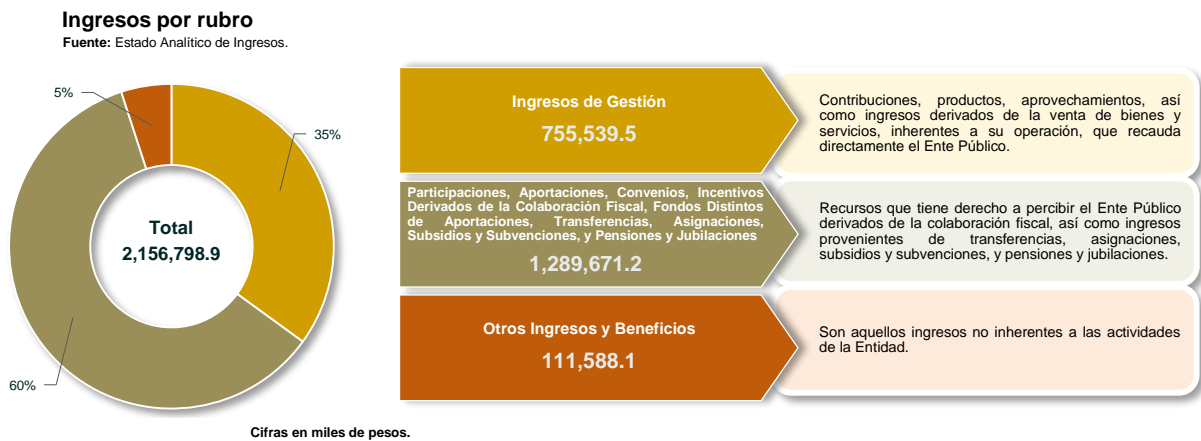


Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. ⁽¹⁾ Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario? **Cumplió**

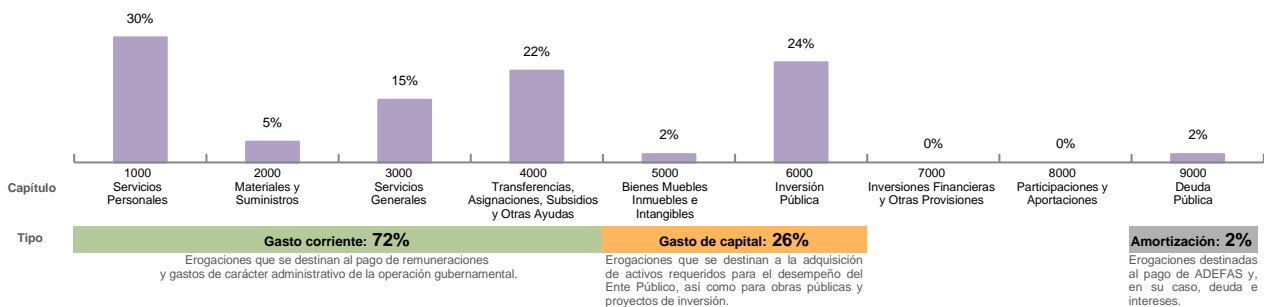
Obtención y asignación de recursos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.



Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes? **Sí**

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)? **Cumplió**

⁽¹⁾ EAEPE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Asignación presupuestaria por clasificación funcional

Objetivo del procedimiento: Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Gobierno	Justicia	890.4
	Coordinación de la política de gobierno	72,614.9
	Relaciones exteriores	-
	Asuntos financieros y hacendarios	306,558.6
	Asuntos de orden público y seguridad interior	526,242.4
	Otros servicios generales	14,045.8
	Protección ambiental	141,714.6
Desarrollo Social	Vivienda y servicios a la comunidad	629,276.9
	Salud	-
	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	15,945.4
	Educación	64,576.0
	Protección social	-

Fuente: EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)	
Desarrollo Económico	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	11,693.3	
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	123.6	
	Combustibles y energía	6,848.6	
	Minería, manufacturas y construcción	37.6	
	Transporte	353.5	
	Turismo	58.3	
	Ciencia, tecnología e innovación	584.4	
	Otras industrias y otros asuntos económicos	132.0	
	Otros no Clasificados en Funciones Anteriores	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	14,500.0
		Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	314,489.9
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		36,112.7	
Total de la Clasificación funcional		2,156,798.9	
Total de la Clasificación por objeto del gasto		2,156,798.9	
Diferencia		0.0	

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el cuadro porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
A00	Presidencia	102,049.2
A01	Comunicación Social	32,835.2
A02	Derechos Humanos	-
B00	Sindicaturas	4,853.2
C00	Regidurías	19,941.7
D00	Secretaría del Ayuntamiento	13,919.3
E00	Administración	10,922.4
E01	Planeación	3,991.1
E02	Informática	-
E03	Eventos Especiales	-
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	632,912.5
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	-
G00	Ecología	128,380.4
H00	Servicios Públicos	-
H01	Agua Potable	-
I00	Promoción Social	-

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
I01	Desarrollo Social	-
I02	Salud	-
J00	Gobierno Municipal	-
K00	Contraloría	8,166.1
L00	Tesorería	637,939.5
M00	Consejería Jurídica	10,817.4
N00	Dirección de Desarrollo Económico	12,835.9
N01	Desarrollo Agropecuario	-
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	10,884.6
P00	Atención Ciudadana	-
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	470,409.0
R00	Casa de la Cultura	-
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	-
T00	Protección Civil	55,941.3
U00	Turismo	-
Total de la Clasificación Administrativa		2,156,798.9
Total de la Clasificación por objeto del gasto		2,156,798.9
Diferencia		0.0

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió

Programación de metas y recurso aprobado por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.

Pilar 1. Social	Pilar 2. Económico	Pilar 3. Territorial	Pilar 4. Seguridad	Eje transversal I. Igualdad de género	Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno
Programas 5	Programas 7	Programas 12	Programas 5	Programas -	Programas 17	Programas 3
Con metas 5	Con metas 7	Con metas 12	Con metas 5	Con metas -	Con metas 17	Con metas 3
Con recurso aprobado 5	Con recurso aprobado 7	Con recurso aprobado 12	Con recurso aprobado 5	Con recurso aprobado -	Con recurso aprobado 17	Con recurso aprobado 3
Monto 145,536.0	Monto 18,795.8	Monto 766,805.9	Monto 476,073.3	Monto -	Monto 735,765.3	Monto 13,822.5
Unidades de meta programadas 85	Unidades de meta programadas 2,633	Unidades de meta programadas 25,198,574	Unidades de meta programadas 36,764	Unidades de meta programadas -	Unidades de meta programadas 68,008	Unidades de meta programadas 1,470

Fuente: EAEPE (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 3
---	---------

¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió
--	---------

En resumen, de la revisión a la etapa de programación y presupuestación de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	Cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 3
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	-	-
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	4,769.9	168
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	588.7	20
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	6,507.8	106
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	1,312.3	15
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	4,953.1	40
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	42,716.2	1,488
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	781.4	12
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	143,319.9	44,006
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	32,839.9	1,249
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	127,156.5	62
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	97.9	19,100
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	128.8	84
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	4,658.5	1,389
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	831.7	248
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	14,500.0	8
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	314,489.9	5
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	36,112.7	8
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	3,242.2	8
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	4,065.7	1,458
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	6,514.6	4
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	80,960.0	4
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	18,157.2	16
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	3,380.0	32
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	43,022.1	3
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	16.8	30
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	-	-
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	6,166.6	204
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	11,693.3	2,068
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	123.6	335
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	37.6	8
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	58.3	8
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	584.4	4
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	132.0	6
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	107.5	4
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	10,367.3	2,388
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	55,833.3	24,077
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	50,536.8	25,148,960
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	19,750.8	8
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	70,160.2	13,128
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	1,266.8	9,600
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	503,574.6	236
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	-	-
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	38,575.7	2
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	9,430.8	130
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	6,848.6	6
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	353.5	35
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	890.4	680
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	510.7	11,101
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	462,699.0	14,018
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	7,710.0	315
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	4,263.1	10,650
Total			2,156,798.9	25,307,534

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa del ejercicio de los recursos públicos

Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejecidos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con recursos autorizados.

Egresos (Miles de pesos)		Resultado de la ejecución	Proyectos programados	Egreso modificado	Egreso ejercido	Diferencia	% de la diferencia respecto al Egreso Modificado por resultado de la ejecución
Modificado	Ejercido		Cumplió	-	-	-	-
		No cumplió	Subejercicio	-	-	-	-
			Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-
			Sobreejercicio	-	-	-	-
			Sin presupuesto autorizado	-	-	-	-
Total			-	-	-	-	-

Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE.txt).

Cifras en miles de pesos.

Principales proyectos ejecutados con incumplimiento	
Con sobreejercicio	No aplica.
Sin presupuesto autorizado	No aplica.

¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?

Procedimiento aplicado por la AECFIF

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.

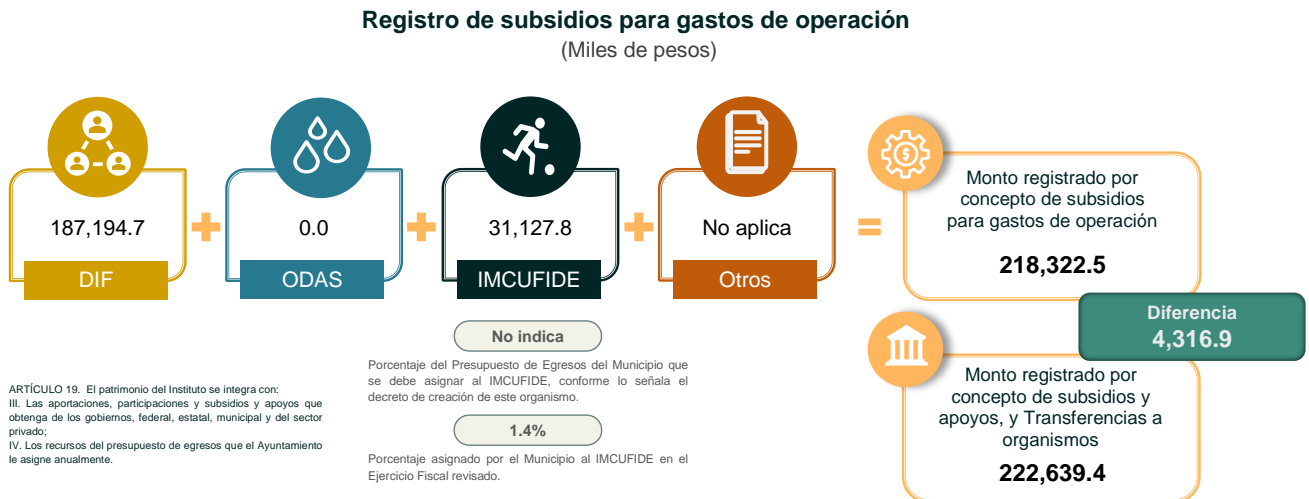
Ley de Ingresos		Presupuesto de Egresos	
Ampliaciones y/o reducciones	0.0	Ampliaciones y/o reducciones	0.0
¿Autorizado por el Órgano Máximo de Gobierno?	No aplica	¿Autorizado por el Órgano Máximo de Gobierno?	No aplica

Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	No	¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	No aplica	¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No aplica
--	----	---	-----------	--	-----------

Distribución de recursos para el funcionamiento de los Organismos Descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto por concepto de subsidios para gastos de operación registrado presupuestalmente por el Municipio coincida con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Municipio; Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y/o del ODAS.

¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	Cumplió

Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de Sueldos

Objetivo del procedimiento: Comprobar si el sueldo base o dietas de los servidores públicos se ajustaron al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

Puesto funcional	Primera quincena de junio			Primera quincena de diciembre		
	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia
Presidente Municipal	20,597.71	20,597.71	0.00	20,597.71	20,597.71	0.00
Primer Sindico	19,061.42	19,061.44	0.02	19,061.42	19,061.44	0.02
Segundo Sindico	19,061.42	19,061.44	0.02	19,061.42	19,061.44	0.02
Primer Regidor	16,696.20	16,696.17	0.03	16,696.20	16,696.17	0.03
Segundo Regidor	16,696.20	16,696.17	0.03	16,696.20	16,696.17	0.03
Tercer Regidor	16,696.20	16,696.17	0.03	16,696.20	16,696.17	0.03
Cuarto Regidor	16,696.20	16,696.17	0.03	16,696.20	16,696.17	0.03
Quinto Regidor	16,696.20	16,696.17	0.03	16,696.20	16,696.17	0.03
Sexto Regidor	16,696.20	16,696.17	0.03	16,696.20	16,696.17	0.03
Séptimo Regidor	16,696.20	16,696.17	0.03	16,696.20	16,696.17	0.03
Octavo Regidor	16,696.20	16,696.17	0.03	16,696.20	16,696.17	0.03
Noveno Regidor	16,696.20	16,696.17	0.03	16,696.20	16,696.17	0.03
Décimo Regidor	16,696.20	16,696.17	0.03	16,696.20	16,696.17	0.03
Décimo Primer Regidor	16,696.20	16,696.17	0.03	16,696.20	16,696.17	0.03
Décimo Segundo Regidor	16,696.20	16,696.17	0.03	16,696.20	16,696.17	0.03
Secretario del Ayuntamiento	13,070.83	15,642.18	2,571.35	14,130.00	14,125.50	4.50
Contralor Interno	13,035.00	13,034.00	1.00	14,130.00	14,125.50	4.50
Tesorero Municipal	13,070.83	15,288.29	2,217.46	13,070.83	15,288.29	2,217.46
Total	-	-	4,790.23	-	-	2,226.88

Fuente: Tabulador de Sueldos de la Entidad y Conciliación de nómina de las quincenas 11 y 23.

Cifras en pesos.

Inconsistencias

Para los puestos de Secretario del Ayuntamiento, Contralor Interno y Tesorero Municipal se consideraron las categorías señaladas en la conciliación de nómina para reconocimiento de sueldos en el tabulador.

¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
---	------------

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Inventario de Bienes Muebles e Inventario de Bienes Inmuebles.

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	Cumplió
---	---------

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	Cumplió
---	---------

Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Revisar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren publicados en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente; así como identificar el importe de los egresos por amortización e intereses.

No. de crédito	Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2022	Intereses 2022	Saldo 2022	Inscrito en el Registro Público Único
1	160,000.0	2011	BANORTE	Fideicomiso	180 meses	10,726.3	3,800.8	38,435.7	Si
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	160,000.0	-	-	-	-	10,726.3	3,800.8	38,435.7	-

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado Análisis de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda; Registro Público Único (SHCP) y Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas).

¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
---	----

¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No cumplió
---	------------

Opinión de cumplimiento para el Registro Público Único

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad haya solicitado la opinión de cumplimiento (títulos cuarto y quinto) al Órgano Fiscalizador para el alta, en el Registro Público Único, de los financiamientos adquiridos en 2022.



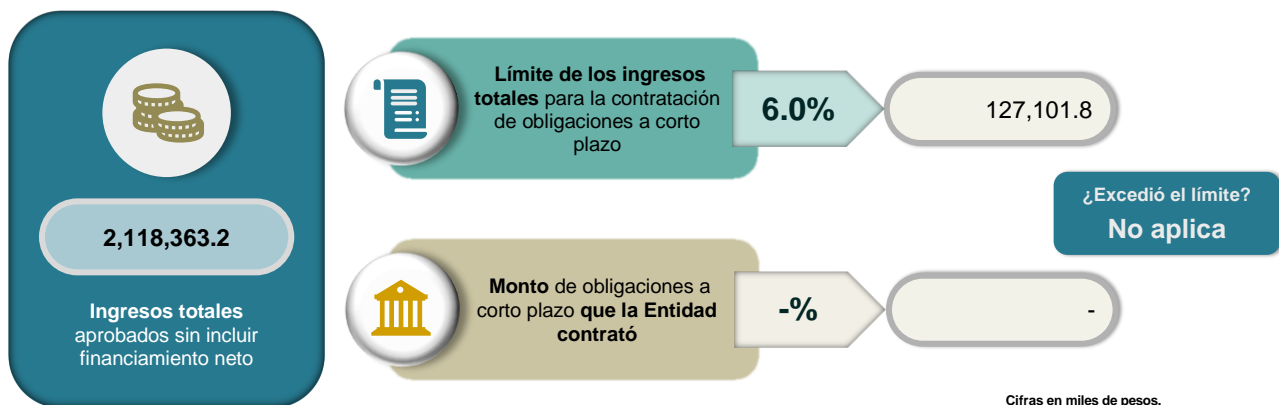
Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Registro Público Único (SHCP), Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas) y Oficio de opinión de cumplimiento emitido por el OSFEM.

¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
--	-----------

¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
--	-----------

Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no exceda el 6.0 por ciento de los ingresos totales permitido para la contratación de obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; y Anexo al Estado de Situación Financiera.


¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
--	-----------

Verificación de la información publicada en el Sistema de Alertas

Objetivo del procedimiento: Verificar la veracidad de la información que la Entidad envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la evaluación del Sistema de Alertas, referida en el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, e identificar el nivel de endeudamiento de la Entidad.

Resultados de la verificación*

Indicadores del Sistema de Alertas

-  I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición
-  II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición
-  III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales




Bajo	Coincide
Bajo	Coincide
Bajo	Coincide

Endeudamiento sostenible Coincide

* El resultado se obtuvo al calcular los indicadores del Sistema de Alertas con base en la información que la Entidad presentó en su cuenta pública y, posteriormente, se comparó la medición obtenida con la publicada en el Sistema de Alertas por la SHCP para el Ejercicio Fiscal revisado. Cuando el resultado coincide, significa que existe veracidad en la información entregada por la Entidad a la SHCP. Si la Entidad no tiene contratados financiamientos y obligaciones en el Ejercicio Fiscal revisado o la SHCP no publicó la medición del Sistema de Alertas, el resultado es "No aplica".

¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?	Sí
---	----

Nota

La Entidad no contrató financiamientos a corto ni a largo plazos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Evolución del endeudamiento 2020-2022

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



Inconsistencias

Se identificó que la cuenta contable "Servicios personales por pagar a corto plazo" presentó saldo contrario a su naturaleza en el ejercicio 2022 por un importe de 7,855.2 miles de pesos.

Variación porcentual del endeudamiento

Plazo	2020-2021	2021-2022	Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el último periodo
Corto	-66.7%	-5.0%	"Servicios personales por pagar" (-8,201.1) y "Retenciones y contribuciones por pagar" (-994.7).
Largo	-17.9%	-21.8%	"Documentos comerciales por pagar" (-10,726.3).

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021 y 2022.

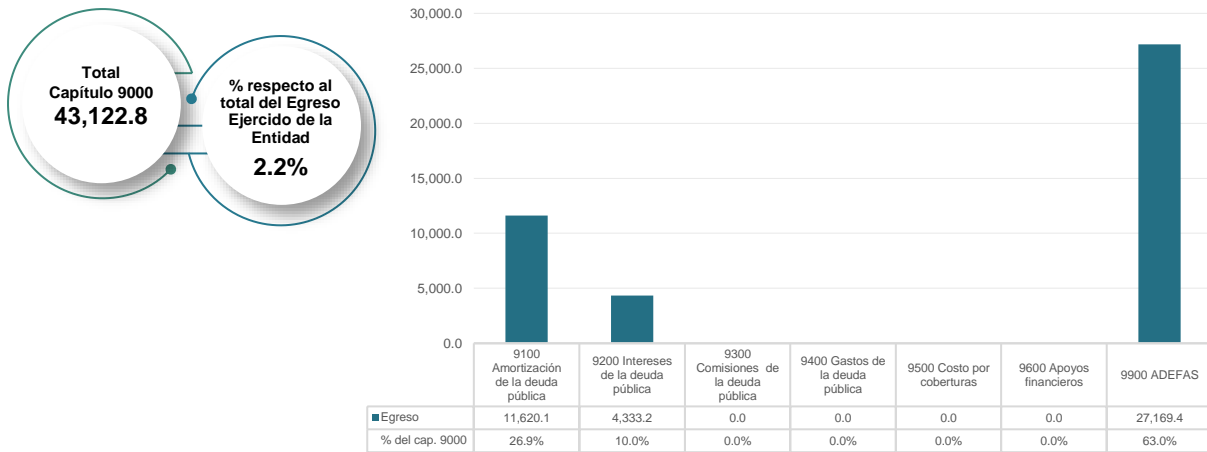
Cifras en miles de pesos.

¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí	¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Disminuyó
---	----	---	-----------

Análisis del capítulo 9000 “Deuda Pública”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 “Deuda Pública”.

Egreso Ejecido por subcapítulo del capítulo 9000
(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 “Deuda Pública”?

9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

En resumen, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	Procedimiento aplicado por la AECFIF
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	No
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	No aplica
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No aplica
¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	Cumplió
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	Cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	Cumplió
¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No cumplió
¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?	Sí
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Disminuyó
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	-	-	-	-	-
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	6,519.0	6,498.5	Cumplió	Subejercido	157
01030201	Democracia y pluralidad política	705.9	705.3	Cumplió	Subejercido	20
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	7,846.7	5,665.7	Cumplió	Subejercido	3,574
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	6.3	6.2	Cumplió	Subejercido	20
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	3,555.0	3,118.6	Cumplió	Subejercido	48
01030902	Reglamentación municipal	50,695.3	49,770.3	Cumplió	Subejercido	856
01030904	Coordinación intergubernamental regional	2,109.2	1,573.7	Cumplió	Subejercido	3
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	322,404.2	315,364.5	Cumplió	Subejercido	21,243
01050203	Gasto social e inversión pública	-	-	-	-	-
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	72,690.3	69,090.2	Cumplió	Subejercido	1,240
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	130,790.3	100,264.2	Cumplió	Subejercido	49
01080102	Modernización del catastro mexicano	132.9	105.5	Cumplió	Subejercido	30,052
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	257.8	193.8	Cumplió	Subejercido	56
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	10,406.4	10,359.0	Cumplió	Subejercido	3,267
01080401	Transparencia	754.4	752.2	Cumplió	Subejercido	297
04010101	Deuda pública	500.0	-	No cumplió	Subejercido	8
04020101	Transferencias	81,845.2	1,532.8	Cumplió	Subejercido	6
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	26,330.7	18,747.2	Cumplió	Subejercido	8
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	54,438.7	54,383.1	Cumplió	Subejercido	8
01080501	Gobierno electrónico	1,148.2	929.5	Cumplió	Subejercido	9,821
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	1,425.8	1,425.6	Cumplió	Subejercido	2
01040101	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-
02020201	Desarrollo comunitario	62,933.5	15,218.9	Cumplió	Subejercido	3
02020501	Vivienda	-	-	-	-	-
02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-	-	-	-
02030201	Atención médica	-	-	-	-	-
02040101	Cultura física y deporte	-	-	-	-	-
02050101	Educación básica	20,451.5	20,212.0	Cumplió	Subejercido	39
02050201	Educación media superior	867.6	212.7	Cumplió	Subejercido	62
02050301	Educación superior	8,366.8	7,259.3	Cumplió	Subejercido	1
02050501	Educación para adultos	16.8	12.9	Cumplió	Subejercido	17
02050603	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-
02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-
02060701	Pueblos indígenas	-	-	-	-	-
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-
02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-
02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-
02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-
02060806	Oportunidades para los jóvenes	-	-	-	-	-
02020601	Modernización de los servicios comunales	10,694.4	10,667.5	Cumplió	Subejercido	209
03010201	Empleo	9,478.4	8,281.8	Cumplió	Subejercido	4,255
03020101	Desarrollo agrícola	0.6	-	No cumplió	Subejercido	332
03020102	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-
03020103	Fomento pecuario	-	-	-	-	-
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-
03020301	Fomento acuícola	-	-	-	-	-
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-
03040201	Modernización industrial	9.3	1.8	Cumplió	Subejercido	17
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	-	-	-
03070101	Fomento turístico	52.3	1.7	Cumplió	Subejercido	53
03080101	Investigación científica	21,291.6	21,290.8	Cumplió	Subejercido	4
03090301	Promoción artesanal	132.0	-	Cumplió	Subejercido	-
01030301	Conservación del patrimonio público	107.5	18.0	Cumplió	Subejercido	3
01030801	Política territorial	11,145.4	11,106.9	Cumplió	Subejercido	2,858
01070201	Protección civil	32,442.7	29,259.0	Cumplió	Subejercido	24,255
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	69,294.9	64,396.3	Cumplió	Subejercido	25,540,591
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	208,190.3	207,743.0	Cumplió	Subejercido	5
02010401	Protección al ambiente	58,034.3	55,690.0	Cumplió	Subejercido	1,894
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	1,627.1	1,626.7	Cumplió	Subejercido	2,792
02020101	Desarrollo urbano	230,813.9	216,703.0	Cumplió	Subejercido	247
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	-	-	-	-	-
02020401	Alumbrado público	51,175.7	43,481.0	Cumplió	Subejercido	3
02040201	Cultura y arte	29,062.6	28,344.0	Cumplió	Subejercido	84
03020201	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-
03030501	Electrificación	96,309.0	96,249.2	Cumplió	Subejercido	2
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	9.6	9.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	33
01020401	Derechos humanos	3,507.5	3,499.9	Cumplió	Subejercido	3,919
01030903	Mediación y conciliación municipal	0.1	-	No cumplió	Subejercido	16,822
01070101	Seguridad pública	448,605.1	428,092.3	Cumplió	Subejercido	22,917
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	3,258.3	3,249.5	Cumplió	Subejercido	503
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	4,358.2	4,347.2	Cumplió	Subejercido	10,461
Total		2,156,798.9	1,917,460.5	-	-	25,703,116

Cifras en miles de pesos.

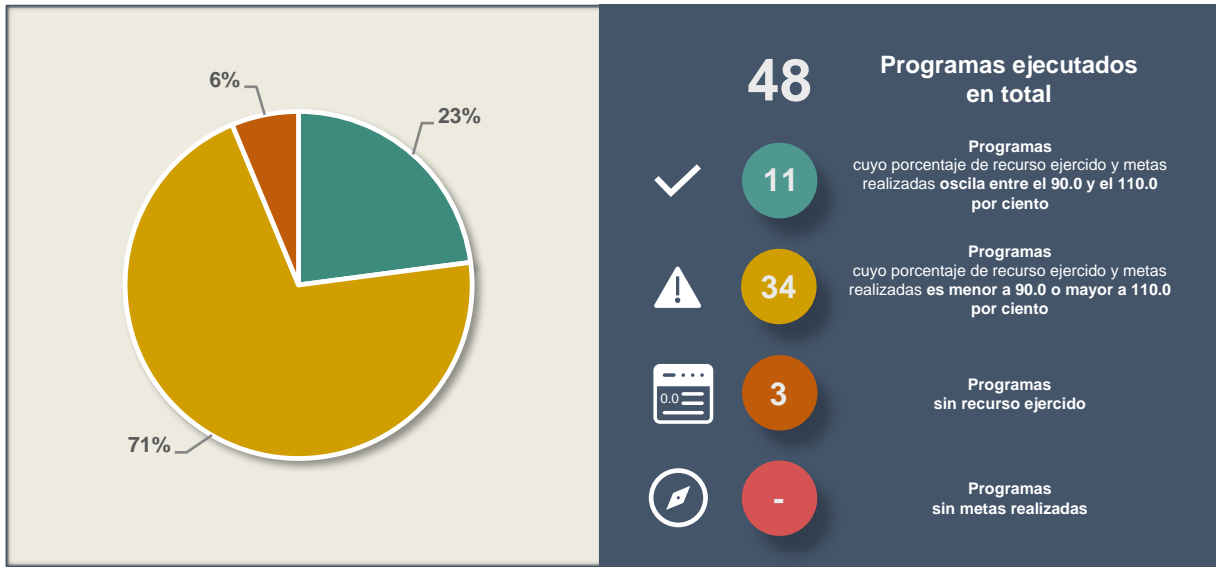
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAEPE00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).



Etapa de control y evaluación

Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Objetivo del procedimiento: Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE00002022.txt) y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?

No cumplió

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?

No cumplió

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?

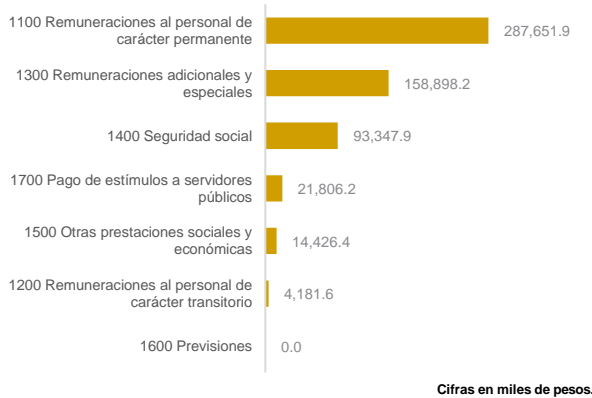
Procedimiento aplicado por la AECFIF

Análisis del capítulo 1000 “Servicios Personales”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.

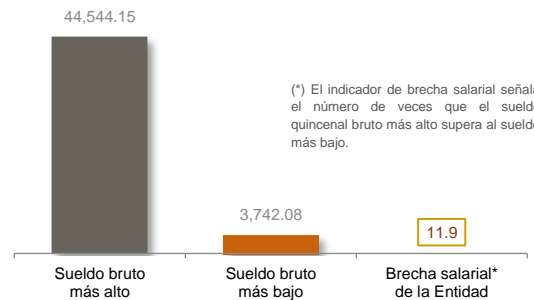


Conceptos ejercidos del capítulo (De mayor a menor egreso)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Diferencia salarial quincenal (Pesos)



Fuente: Conciliación de nómina.

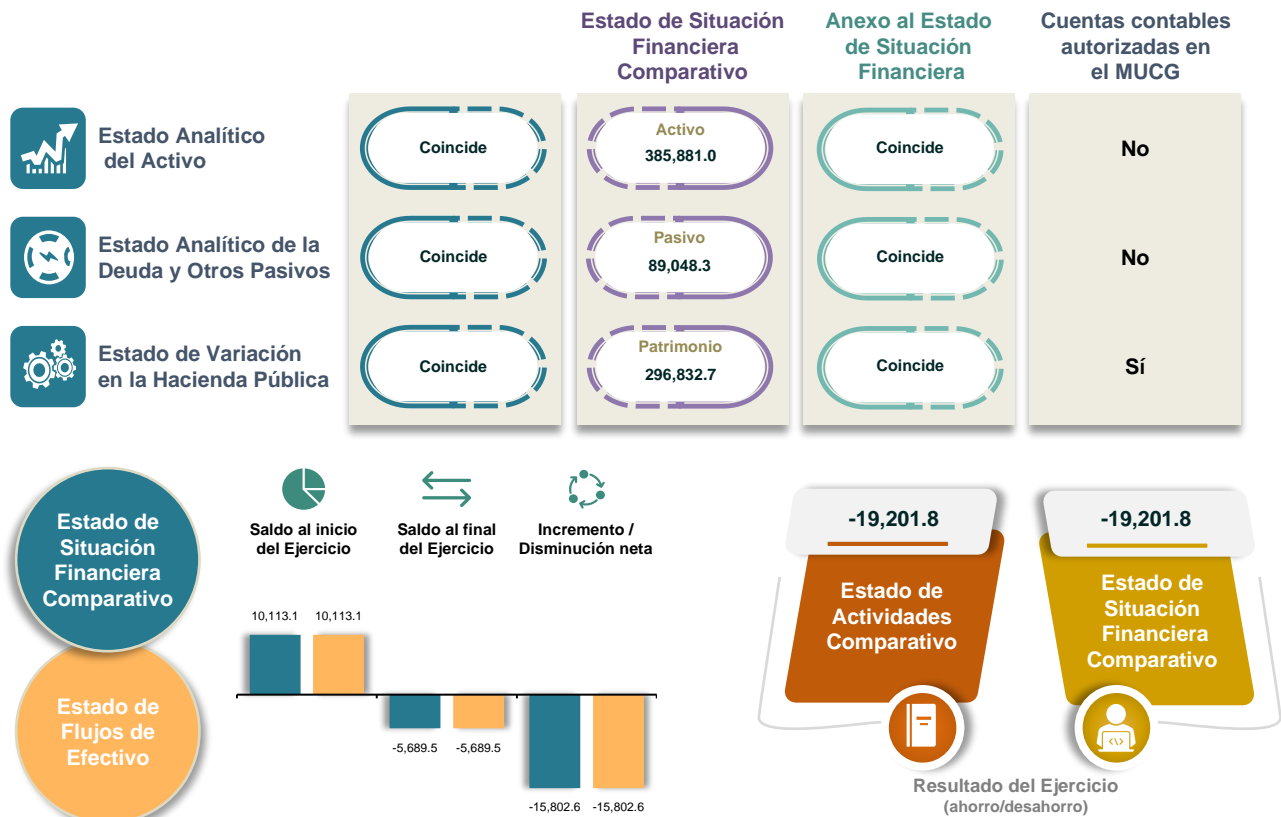
Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden a la quincena 20.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?

Sí

Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.

Inconsistencias

La Entidad presentó saldos contrarios a su naturaleza en el Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió	¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	No cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	No cumplió	¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió	¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno	Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno

Validación del origen y aplicación del recurso

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo		¿Los saldos corresponden?		Estado de Cambios en la Situación Financiera	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
	Activo	71,215.8	20,956.8	Sí	Sí	71,215.8
Pasivo	-	13,386.5	Sí	Sí	-	13,386.5
Hacienda Pública/ Patrimonio	165,254.8	202,127.3	Sí	Sí	165,254.8	202,127.3

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
--	---------

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
---	---------

Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

Objetivo del procedimiento: Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.

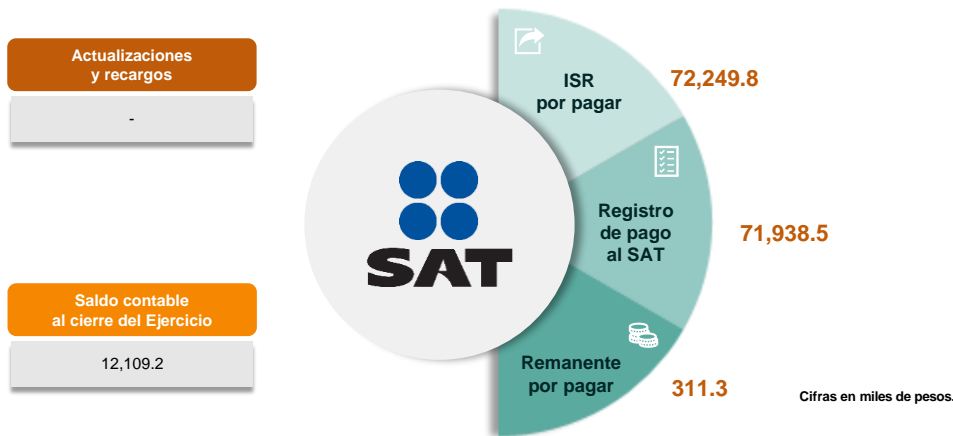


Fuente: Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	Cumplió
--	---------

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	No cumplió	¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	Cumplió
--	------------	--	---------

Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

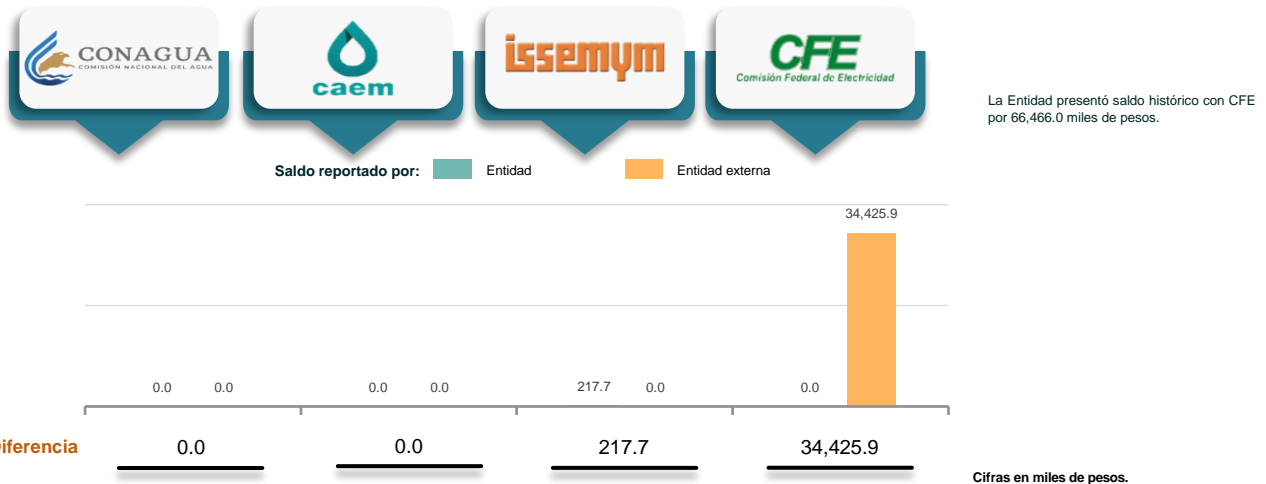


Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.

¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
---	----

Comparación de saldos con entidades externas

Objetivo del procedimiento: Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.

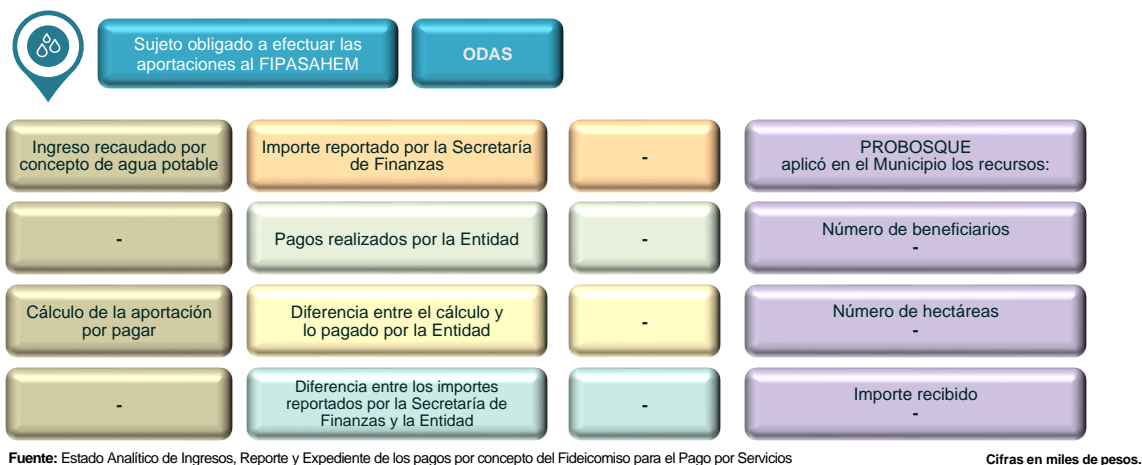


Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, Confirmación de saldos de adeudos de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE.

¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí	La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-ISSEMYM -CFE
--	----	--	------------------

Aportaciones de Mejoras al FIPASAHM

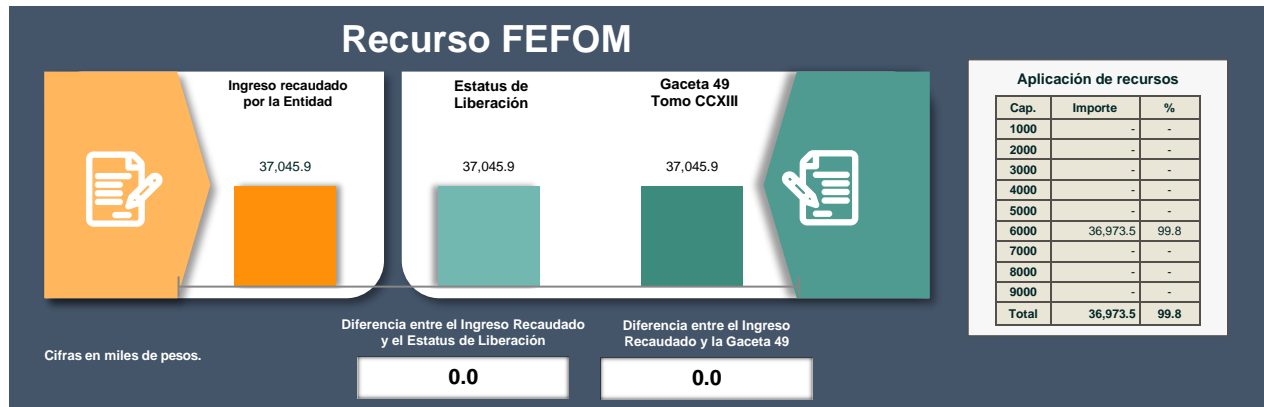
Objetivo del procedimiento: Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.



¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS	¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica	¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica

Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

Objetivo de procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto del FEFOM coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas; e identificar su aplicación en los capítulos del gasto.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos, EAEPE en texto plano, Formato de Origen y Aplicación de Recursos, y Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022 publicado por la Secretaría de Finanzas y Gaceta 49 "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación".

¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió	¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	No
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública		

Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



Fuente: EAEPE en texto plano.

¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	No cumplió
--	------------

En resumen, de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Procedimiento aplicado por la AECFIF
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	No cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	No cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	No cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	Cumplió
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-ISSEMYM -CFE
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	ODAS
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica
¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	No
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	No cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	-	-
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	99.7%	93.5%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	99.9%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	72.2%	3,371.7%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	97.9%	133.3%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	87.7%	120.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	98.2%	57.5%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	74.6%	25.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	97.8%	48.3%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	95.0%	99.3%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	76.7%	79.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	79.4%	157.3%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	75.2%	66.7%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	99.5%	235.2%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	99.7%	119.8%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	1.9%	120.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	71.2%	100.0%
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	99.9%	100.0%
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	81.0%	673.6%
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	100.0%	50.0%
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	24.2%	75.0%
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	-	-
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	98.8%	243.8%
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	24.5%	193.8%
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	86.8%	33.3%
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	76.4%	56.7%
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	-	-
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	99.7%	102.5%
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	87.4%	205.8%
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	-	99.1%
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	19.4%	212.5%
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	3.2%	662.5%
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	100.0%	100.0%
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	16.7%	75.0%
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	99.7%	119.7%
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	90.2%	100.7%
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	92.9%	101.6%
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	99.8%	62.5%
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	96.0%	14.4%
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	100.0%	29.1%
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	93.9%	104.7%
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	-	-
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	85.0%	150.0%
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	97.5%	64.6%
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	99.9%	33.3%
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	100.0%	94.3%
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	99.8%	576.3%
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	-	151.5%
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	95.4%	163.5%
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	99.7%	159.7%
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	99.7%	98.2%
Total			88.9%	101.6%

Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.



Cuadro resumen general de las etapas. Municipio de Tecámac

Pilar o Eje	Programa	Etapas:	Planeación		Programación y presupuestación		Ejercicio de los recursos públicos					Control y evaluación		
			Incluido en el Ejercicio 2022 (C/MAP)	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (C/MAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta programadas (AM)	Unidades de meta ejecutadas (AM)	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)	
Eje transversal I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Inclusión económica para la igualdad de género		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Conducción de las políticas generales de gobierno		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal I	Democracia y pluralidad política		4,769.9	168	6,519.0	6,498.5	Cumplido	Subejercido	168	157	99.7%	99.7%	93.5%	
Eje transversal II	Desarrollo de la función pública		585.7	20	705.3	705.3	Cumplido	Subejercido	20	20	99.9%	100.0%	100.0%	
Eje transversal III	Democracia y pluralidad política		6,507.8	106	7,846.7	5,665.7	Cumplido	Subejercido	106	3,574	72.2%	3371.7%	3371.7%	
Eje transversal I	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios		1,312.3	15	6.3	6.2	Cumplido	Subejercido	15	20	97.9%	100.0%	100.0%	
Eje transversal II	Asistencia jurídica al ejecutivo		4,953.1	40	3,555.0	3,118.6	Cumplido	Subejercido	40	48	87.7%	120.0%	120.0%	
Eje transversal III	Reglamentación municipal		42,716.2	1,488	50,695.3	49,770.3	Cumplido	Subejercido	1,488	856	98.2%	57.5%	57.5%	
Eje transversal I	Coordinación intergubernamental regional		781.4	12	2,109.2	1,573.7	Cumplido	Subejercido	12	3	74.6%	25.0%	25.0%	
Eje transversal II	Fortalecimiento de los ingresos		143,319.9	44,006	322,404.2	315,364.5	Cumplido	Subejercido	44,006	21,243	97.8%	48.3%	48.3%	
Eje transversal III	Gasto social e inversión pública		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal I	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo		32,839.9	1,249	72,690.3	69,090.2	Cumplido	Subejercido	1,249	1,240	95.0%	99.3%	99.3%	
Eje transversal II	Planeación y presupuesto basado en resultados		127,156.5	62	130,790.3	100,264.2	Cumplido	Subejercido	62	49	76.7%	79.0%	79.0%	
Eje transversal III	Consolidación de la administración pública de resultados		97.9	19,100	132.9	105.5	Cumplido	Subejercido	19,100	30,052	79.4%	157.3%	157.3%	
Eje transversal I	Modernización del catastro mexicano		128.8	84	257.8	193.8	Cumplido	Subejercido	84	56	75.2%	66.7%	66.7%	
Eje transversal II	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica		4,658.5	1,389	10,406.4	10,359.0	Cumplido	Subejercido	1,389	3,267	99.5%	235.2%	235.2%	
Eje transversal III	Comunicación pública y fortalecimiento informativo		831.7	248	754.4	752.2	Cumplido	Subejercido	248	297	99.7%	119.8%	119.8%	
Eje transversal I	Deuda pública		14,500.0	8	500.0	-	No cumplido	Subejercido	8	8	-	100.0%	100.0%	
Eje transversal II	Transparencia		314,483.9	5	81,845.2	1,532.8	Cumplido	Subejercido	5	6	1.9%	120.0%	120.0%	
Eje transversal III	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores		36,112.7	8	26,330.7	18,747.2	Cumplido	Subejercido	8	8	71.2%	100.0%	100.0%	
Eje transversal I	Impulso al federalismo y desarrollo municipal		54,439.7	8	54,383.1	54,383.1	Cumplido	Subejercido	8	8	99.9%	100.0%	100.0%	
Eje transversal II	Gobierno electrónico		4,065.7	1,458	1,148.2	929.6	Cumplido	Subejercido	1,458	9,821	81.0%	673.6%	673.6%	
Eje transversal III	Nuevas organizaciones de la sociedad		6,514.6	4	1,425.6	1,425.6	Cumplido	Subejercido	4	2	100.0%	50.0%	50.0%	
Pilar I	Relaciones exteriores		80,960.0	4	62,933.5	15,218.9	Cumplido	Subejercido	4	3	24.2%	75.0%	75.0%	
Pilar II	Desarrollo comunitario		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar III	Vivienda		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Prevención médica para la comunidad		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar II	Atención médica		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar III	Cultura física y deporte		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Educación básica		18,157.2	16	20,451.5	20,212.0	Cumplido	Subejercido	16	39	98.8%	243.8%	243.8%	
Pilar II	Educación media superior		3,380.0	32	867.6	212.7	Cumplido	Subejercido	32	62	24.5%	193.8%	193.8%	
Pilar III	Educación superior		43,022.1	3	8,366.8	7,259.3	Cumplido	Subejercido	3	1	86.8%	33.3%	33.3%	
Pilar I	Educación para adultos		16.8	30	16.8	12.9	Cumplido	Subejercido	30	17	76.4%	56.7%	56.7%	
Pilar II	Alimentación para la población infantil		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar III	Alimentación y nutrición familiar		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Pueblos indígenas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar II	Protección a la población infantil y adolescente		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar III	Atención a personas con discapacidad		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Apoyo a los adultos mayores		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar II	Desarrollo integral de la familia		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar III	Oportunidades para los jóvenes		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Modernización de los servicios comunales		6,166.6	204	10,694.4	10,667.5	Cumplido	Subejercido	204	205	99.7%	102.5%	102.5%	
Pilar II	Empleco		11,693.3	2,068	9,478.4	8,281.8	Cumplido	Subejercido	2,068	2,059	87.4%	205.6%	205.6%	
Pilar III	Desarrollo agrícola		123.6	335	0.6	-	No cumplido	Subejercido	335	332	-	99.1%	99.1%	
Pilar I	Fomento a productores rurales		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar II	Fomento pecuario		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar III	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Fomento acuícola		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar II	Seguros y garantías financieras agropecuarias		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar III	Modernización industrial		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre		37.6	8	9.3	1.8	Cumplido	Subejercido	8	17	19.4%	212.5%	212.5%	
Pilar II	Fomento turístico		56.3	8	52.3	1.7	Cumplido	Subejercido	8	53	3.2%	662.5%	662.5%	
Pilar III	Investigación científica		584.4	4	21,291.6	21,290.8	Cumplido	Subejercido	4	4	100.0%	100.0%	100.0%	
Pilar I	Promoción artesanal		132.0	6	132.0	-	Cumplido	Subejercido	6	-	-	-	-	-
Pilar II	Conservación del patrimonio público		107.5	2,388	107.5	18.0	Cumplido	Subejercido	2,388	2,858	16.7%	75.0%	75.0%	
Pilar III	Política territorial		11,145.4	3,888	11,145.4	11,106.9	Cumplido	Subejercido	3,888	2,858	99.7%	119.7%	119.7%	
Pilar I	Protección civil		55,833.3	24,077	32,442.7	29,259.0	Cumplido	Subejercido	24,077	24,255	90.2%	100.7%	100.7%	
Pilar II	Gestión integral de residuos sólidos		50,536.8	25,148,960	69,294.9	64,396.3	Cumplido	Subejercido	25,148,960	25,540,591	92.8%	101.6%	101.6%	
Pilar III	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado		19,750.8	8	208,190.3	207,743.0	Cumplido	Subejercido	8	5	99.8%	62.5%	62.5%	
Pilar I	Protección al ambiente		70,160.2	13,128	58,034.3	55,690.0	Cumplido	Subejercido	13,128	1,894	96.0%	14.4%	14.4%	
Pilar II	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad		1,268.8	9,600	1,627.1	1,626.8	Cumplido	Subejercido	9,600	2,792	100.0%	29.1%	29.1%	
Pilar III	Desarrollo urbano		503,574.6	236	230,813.9	216,703.0	Cumplido	Subejercido	236	247	93.9%	104.7%	104.7%	
Pilar I	Manejo eficiente y sustentable del agua		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar II	Alumbrado público		38,575.7	2	51,175.7	43,481.0	Cumplido	Subejercido	2	3	85.0%	150.0%	150.0%	
Pilar III	Cultura y arte		9,430.8	130	29,062.6	28,344.0	Cumplido	Subejercido	130	84	97.5%	64.6%	64.6%	
Pilar I	Electrificación		6,948.6	6	96,309.0	96,249.2	Cumplido	Subejercido	6	2	99.9%	33.3%	33.3%	
Pilar II	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre		353.5	35	3,507.5	9.6	Cumplido	Subejercido	35	33	100.0%	94.3%	94.3%	
Pilar III	Derechos humanos		890.4	680	3,507.5	3,499.9	Cumplido	Subejercido	680	3,919	99.8%	576.3%	576.3%	
Pilar I	Mediación y conciliación municipal		510.7	11,101	0.1	-	No cumplido	Subejercido	11,101	16,822	-	151.5%	151.5%	
Pilar II	Seguridad pública		462,693.0	14,018	448,605.1	428,092.3	Cumplido	Subejercido	14,018	14,018	100.0%	100.0%	100.0%	
Pilar III	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública		7,710.0	315	3,259.3	3,259.3	Cumplido	Subejercido	315	503	99.7%	159.7%	159.7%	
Pilar I	Protección jurídica de los bienes		4,263.1	10,650	4,356.2	4,347.2	Cumplido	Subejercido	10,650	10,461	99.7%	98.2%	98.2%	
Total			49	2,156,798.9	2,156,798.9	1,917,968.9	25,307,534	25,307,534	25,307,534	25,703,116	88.9%	101.6%	101.6%	

Cifras en miles de pesos.



Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos públicos	El monto por concepto de subsidios registrado por el Municipio no coincide con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por sus organismos descentralizados, ya que presentó una diferencia por 4,316.9 miles de pesos.	4,316.9	Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y apartado 6 "Políticas de Registro", numeral 14) "Subsidios y Apoyos", del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
2	Ejercicio de los recursos públicos	Derivado del análisis de las remuneraciones pagadas por concepto de sueldo base y dietas correspondientes a la primera quincena de junio y a la primera quincena de diciembre, se identificó una diferencia de 7,017.11 pesos, correspondientes al Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, toda vez que no se ajustan a los autorizados en el Tabulador de Sueldos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022.	7.0	Artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 147 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 289 párrafos cuarto y sexto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 98 fracción XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
3	Ejercicio de los recursos públicos	La Entidad contrató un financiamiento a largo plazo en el Ejercicio Fiscal 2011 con BANORTE, por un importe de 160,000.0 miles de pesos a un plazo de 180 meses; por lo que registró contablemente un saldo pendiente de amortizar por 38,435.7 miles de pesos; presupuestalmente, ejerció recursos por concepto de amortización por un importe de 10,726.3 miles de pesos, lo que representa el 6.7 por ciento del total del financiamiento; y generó intereses por un importe de 3,800.8 miles de pesos. Asimismo, se observó que la Entidad no llevó un adecuado registro de su deuda pública.		Artículos 25, 26, 49 párrafo segundo y 51 fracción VIII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 33 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 266 Ter, 268, 273 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
4	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificaron 34 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas, asimismo se identificaron tres programas sin recurso ejercido.		Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
5	Control y evaluación	Al realizar el análisis del crecimiento del gasto en servicios personales, se identificó que la Entidad rebasó el 3.0 por ciento del límite permitido al presentar un gasto de 18.1 por ciento.		Artículo 10 fracción I inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 292 Quintus del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
6	Control y evaluación	Al verificar las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo utilizadas por la Entidad, se identificó que las cuentas contables "Otros bienes muebles" y "Documentos comerciales por pagar a largo plazo" no están aprobadas en el MUCG vigente, siendo éste el instrumento normativo básico para el sistema contable en el que se sustenta el registro correcto de las operaciones, el cual muestra la lista e instructivo de cuentas, así como la Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas.	39,280.6	Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y Postulados Básicos y Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
7	Control y evaluación	De la revisión a las cuentas contables registradas por la Entidad, se identificó que el Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera revelan cuentas con saldo contrario a su naturaleza.		Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y Postulados Básicos y Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
8	Control y evaluación	De la revisión de los pagos por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad no presentó sus pagos según la normatividad aplicable.	311.3	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
9	Control y evaluación	Del análisis de egresos por programa se identificó que la Entidad no presupuestó recursos para atender el tema de igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.		Artículos 16 y 17 fracciones II y VII de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 7, 29 fracción III y 34 Ter fracción IV de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México; y 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.



Auditoría de Cumplimiento Financiero

(ACF-071)

**Municipio de
Tecámac**

Auditoría de Cumplimiento Financiero

Municipio de Tecámac

(ACF-071)

Objetivo

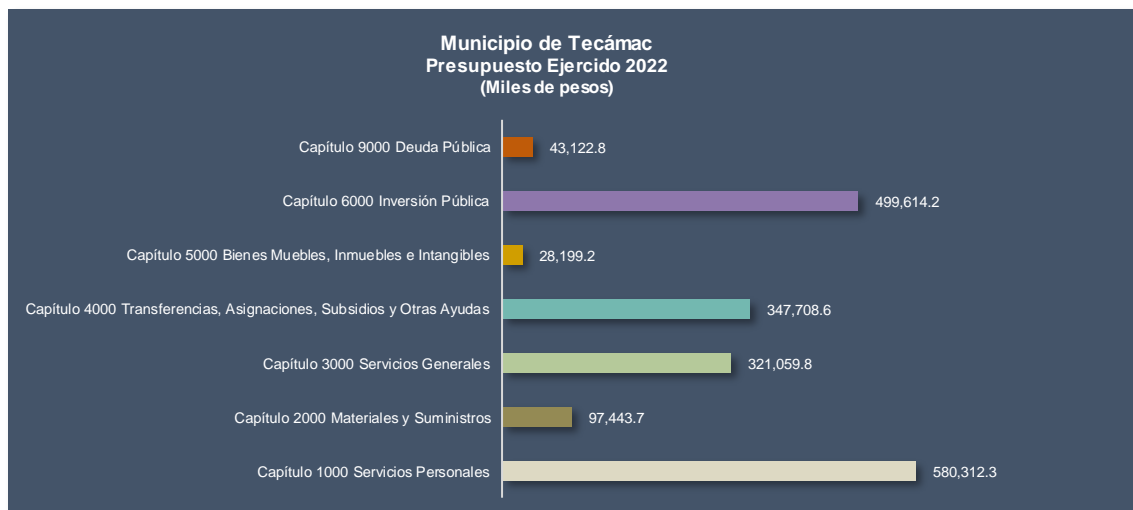
Fiscalizar los ingresos y egresos estatales y municipales, a efecto de comprobar que su recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio, aplicación y deuda, se apeguen a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables; asimismo, la gestión de los recursos transferidos, las operaciones contables, presupuestales, financieras, programáticas, normativas y administrativas aplicables a la entidad fiscalizable, den cumplimiento a las Leyes, Códigos, Reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia; por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Antecedentes

La Auditoría de Cumplimiento Financiero el municipio de Tecámac, fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 20 de febrero de 2023. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/498/2023, de fecha 9 de junio de 2023, que contiene la orden de auditoría.

Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

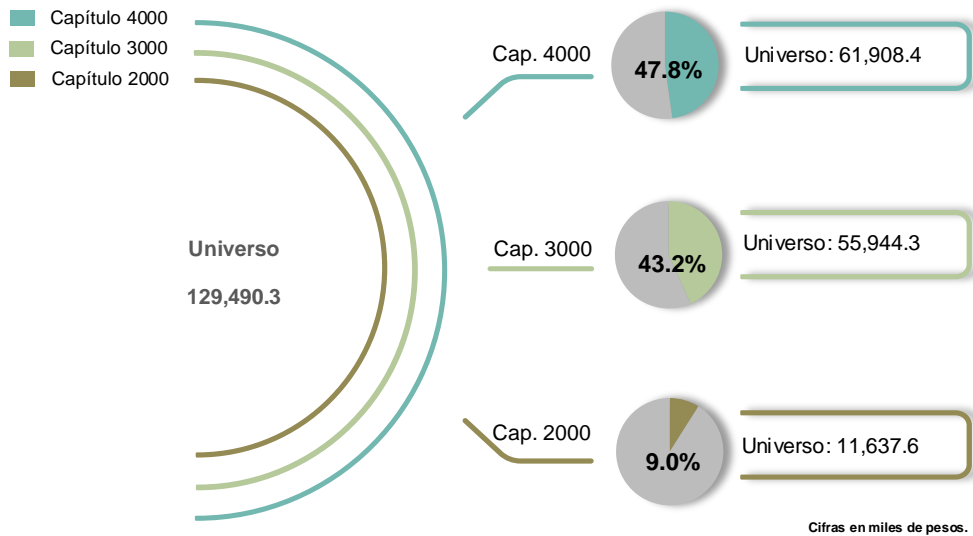
Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se aprobó al municipio de Tecámac un presupuesto por 2,156,798.9 miles de pesos, el cual presentó modificaciones presupuestales internas y externas entre capítulos de gasto, reflejando al 31 de diciembre del año fiscalizado un Presupuesto Modificado por 2,156,798.9 miles de pesos y un Presupuesto Ejercido de 1,917,460.5 miles de pesos, que se distribuyó en los capítulos de gasto siguientes:



Cumplimiento Financiero

Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de 129,490.3 miles de pesos, que representa el 6.8 por ciento del Presupuesto Ejercido, el cual se distribuyó en los capítulos siguientes:



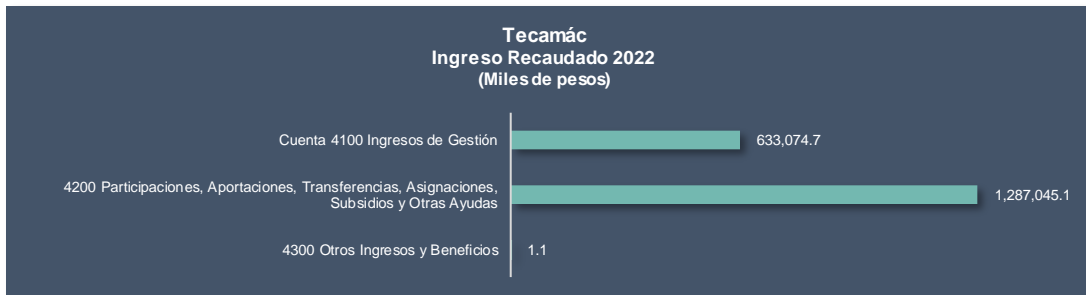
Muestra auditada del Presupuesto de Egresos

Se obtuvo una muestra de 75,899.7 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales que representa el 58.6 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por capítulo se describe a continuación:



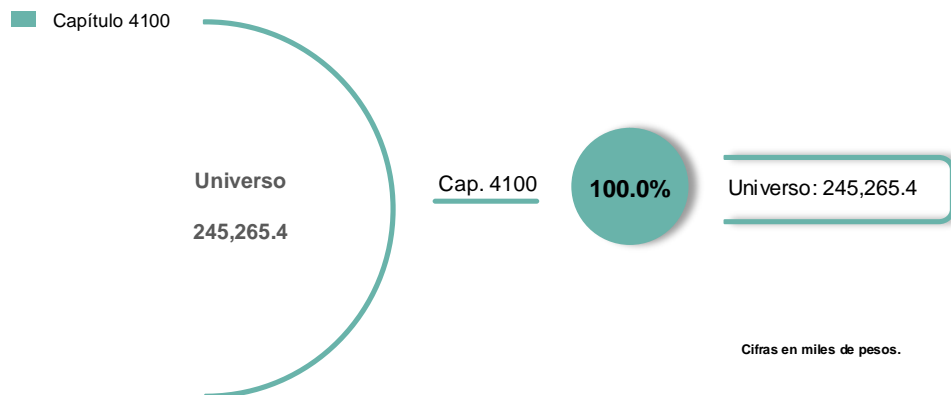
Ley de Ingresos Recaudada por fuentes de financiamiento

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se estimó al municipio de Tecámac un ingreso por 2,156,798.9 miles de pesos, el cual presentó adecuaciones presupuestales durante el Ejercicio Fiscal y reportó al 31 de diciembre del año fiscalizado un Ingreso Modificado por 2,156,798.9 miles de pesos y un Ingreso Recaudado por 1,920,120.9 miles de pesos, cantidad que se distribuyó en las siguientes cuentas de ingreso:



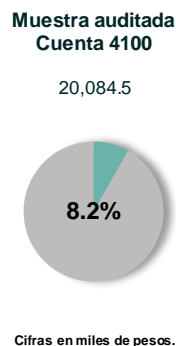
Análisis de la Ley de Ingresos

Se determinó un universo de 245,265.4 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales, que representa el 12.8 por ciento del ingreso recaudado, el cual se distribuyó en la cuenta siguiente:



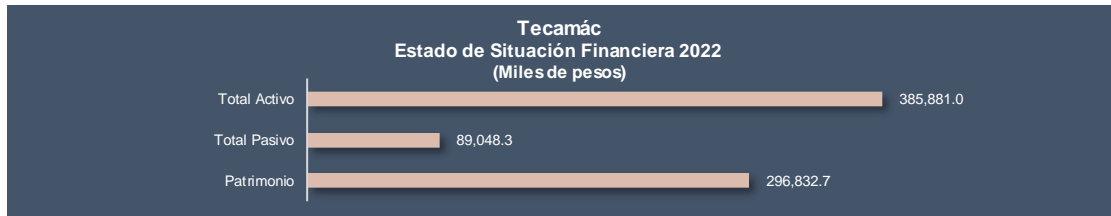
Muestra auditada del Ingreso

Se obtuvo una muestra de 20,084.5 miles de pesos, monto que representa el 8.2 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por cuenta se describe a continuación:



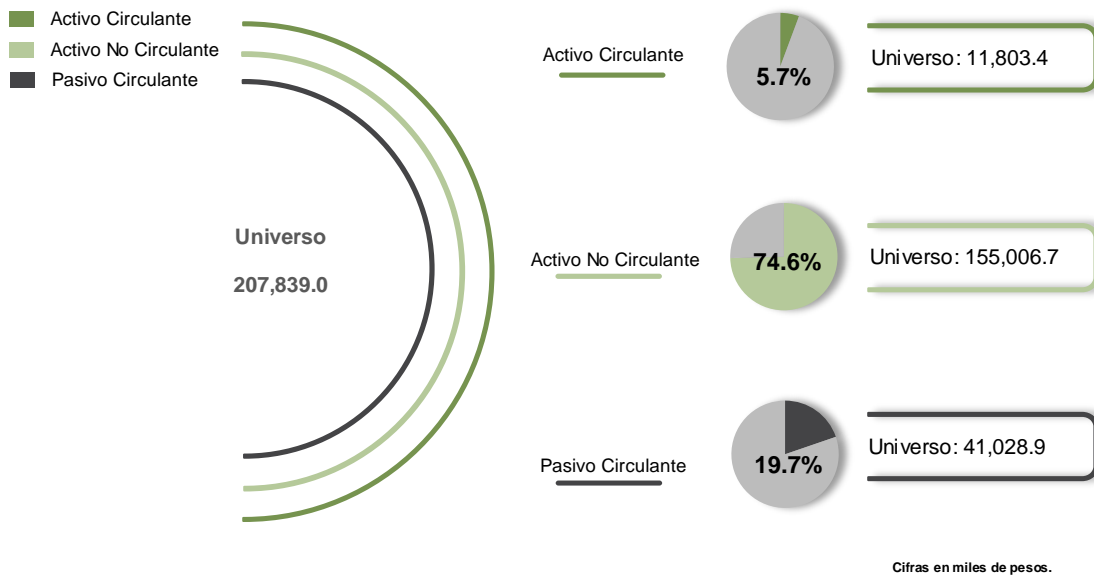
Estado de Situación Financiera

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 el municipio de Tecámac presentó información que comprendió los importes que se muestran a continuación:



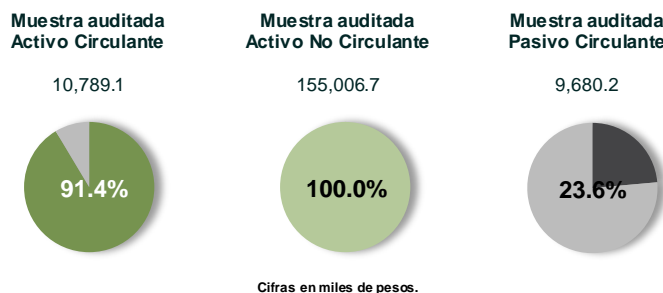
Análisis del Estado de Situación Financiera

Del Estado de Situación Financiera presentado por el municipio de Tecámac, se determinó un universo fiscalizable de 207,839.0 miles de pesos, que se distribuyó de la siguiente manera:



Muestra auditada del Estado de Situación Financiera

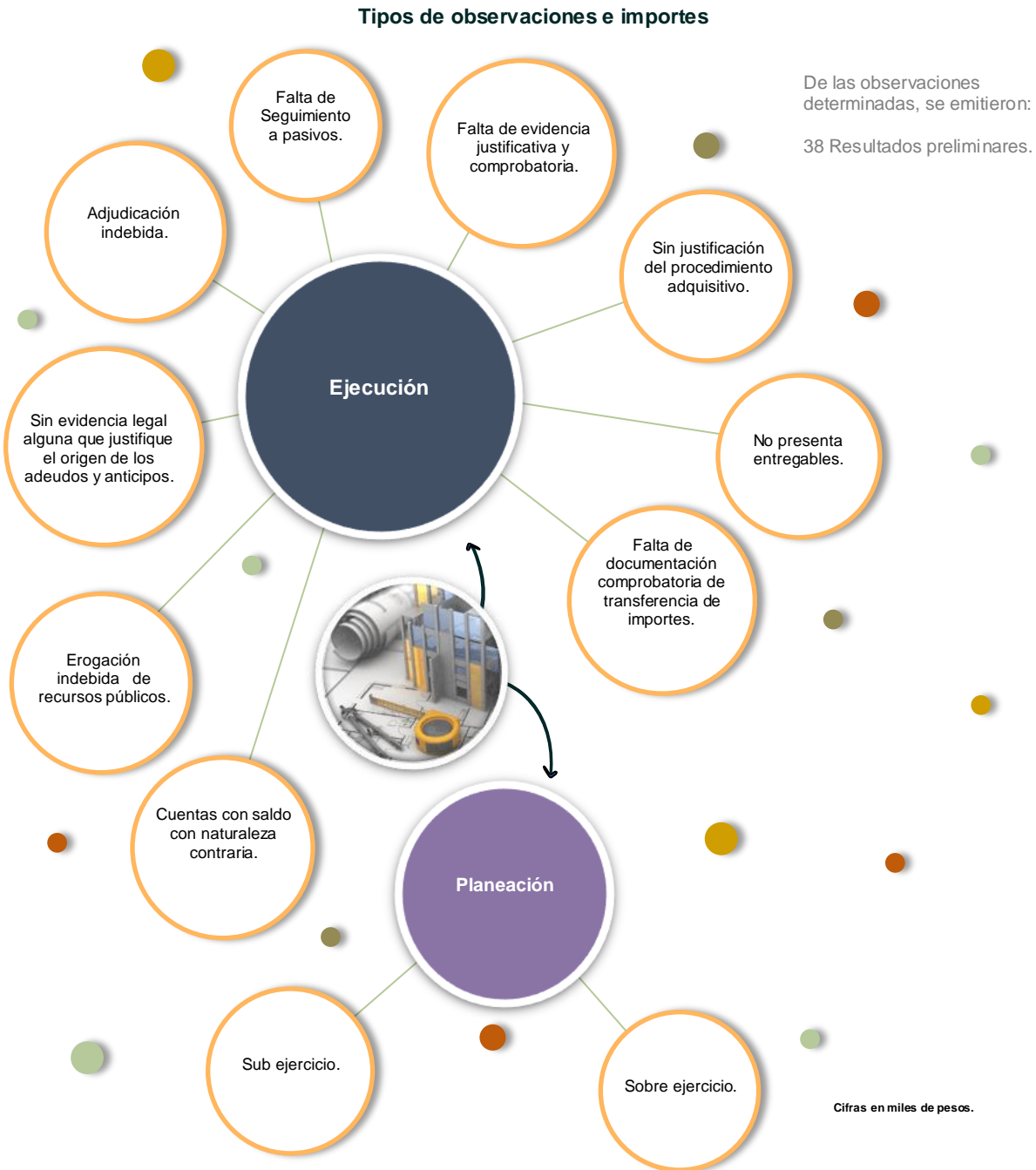
Se obtuvo una muestra de 175,476.0 miles de pesos, monto que representa el 84.4 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por la cuenta contable se describe a continuación:



La muestra total determinada del Presupuesto de Egresos, Ley de Ingresos y Estado de Situación Financiera asciende a 271,460.2 miles de pesos.

Observaciones por etapa

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización al municipio de Tecámac, que comprendieron la revisión y análisis financiero de las etapas de adjudicación, contratación, ejecución y cumplimiento normativo, se determinaron **38** resultados preliminares, relacionados con presuntas conductas ante el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.



De los tipos de observaciones, se determinaron resultados preliminares en la materia de cumplimiento financiero, en la etapa de ejecución y planeación.

Montos observados respecto a la muestra fiscalizada

Criterios de selección

La fiscalización se basó en un muestreo de las cuentas más representativas presentadas por la Entidad Fiscalizada en sus estados financieros y presupuestales en el periodo fiscalizado.

Resultados


De la muestra auditada se determinaron resultados en los diferentes capítulos de gasto y cuentas contables, describiendo a continuación únicamente aquellos que presentan observaciones, mismos que se encuentran en la etapa de seguimiento del procedimiento de fiscalización.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 4000**, se determinaron **4** resultados.

Nombre de la cuenta		Observación
4411- Cooperaciones y ayudas.		
Acción determinada	1 Pliego de observaciones	
Número de resultados	1	



Nombre de la cuenta		Observación
4411- Cooperaciones y ayudas.		
Acción determinada	1 Pliego de observaciones	
Número de resultados	1	



Nombre de la cuenta

4411- Cooperaciones y ayudas.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad, pagó indebidamente ingresos propios financieros, en el programa “Mejorando mi Comunidad”, sin haber presentado la documentación legal que acredite y compruebe la ejecución de los trabajos realizados; ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Nombre de la cuenta

4411- Becas (0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito).

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad ejerció indebidamente recursos públicos financieros, asignados al Programa “Seguridad pública” al proyecto “Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito”, sin haber presentado la documentación legal justificativa y comprobatoria, que acredite que los pagos hayan realizado proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, ello en contravención a lo establecido en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022 y el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo al **capítulo 3000** se determinaron **24** resultados.

Nombre de la cuenta

3321- Servicios Estadísticos y Geográficos.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad fraccionó indebidamente el servicio de “Supervisión externa para obras”, la cual emana de una “Adjudicación directa” a favor de un único proveedor, toda vez que los contratos muestran el mismo concepto y el mismo proveedor; ello en contravención a lo establecido en Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Nombre de las cuentas

3381 - Servicios de Vigilancia
 3321 - Servicios Estadísticos y Geográficos
 3551 - Reparación y Mantenimiento de Vehículos Terrestres Aéreos y Lacustres
 3992 - Gastos de Servicios Menores

Acción determinada	4 Pliegos de observaciones
Número de resultados	4



Observación

Se presume que la entidad adjudicó indebidamente diversos servicios, bajo la hipótesis normativa del artículo 48 fracciones IV y X de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sin haber presentado la evidencia documental legal comprobatoria y justificativa que acredite la procedencia de los supuestos legales de la "Adjudicación directa" que refleje la capacidad técnica y la mejor propuesta económica de los proveedores, a quienes pudo haber favorecido.

Nombre de la cuenta

3381 - Servicios de vigilancia.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad, adjudicó indebidamente los servicios de "Seguridad y vigilancia privada a Instalaciones Oficiales", a favor de un proveedor mediante "Adjudicación directa", superando el monto máximo permitido que podría adjudicarse directamente con base en el decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2022, pudiendo contravenir así la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios.

Nombre de la cuenta

3331 - Servicios informáticos.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad adquirió indebidamente el servicio de "Diseño, Programación, Configuración puesta en punto, operación, mantenimiento y soporte técnico de sistemas, de Plataformas Informáticas" superando el monto máximo permitido que podría adjudicarse directamente con base en el decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2022, pudiendo contravenir así la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios.

Nombre de la cuenta

3381 - Servicios de vigilancia.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad pagó indebidamente con ingresos propios financieros, por la adquisición del servicio de "Seguridad privada", toda vez que, el contrato abierto, no atendió los requisitos mínimos establecidos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

Nombre de la cuenta

3992 - Gastos de servicios menores.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad adquirió indebidamente, el servicio en comento a favor de un proveedor mediante "Adjudicación directa", superando el monto máximo permitido que podría adjudicarse directamente con base en el decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2022, pudiendo contravenir así la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios.

Nombre de la cuenta

3261 - Arrendamiento de maquinaria y equipo.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad adquirió indebidamente la contratación de "Pipas de agua para riego con agua tratada", a favor de un proveedor mediante "Adjudicación directa", superando el monto máximo permitido que podría adjudicarse directamente con base en el decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2022, pudiendo contravenir así la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios.

Nombre de la cuenta

3381 - Servicios de Vigilancia.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad, ejerció indebidamente ingresos propios financieros; sin haber contado con la suficiencia presupuestal para la fuente de financiamiento 110101 Ingresos Propios del Municipio, afectando contable y presupuestalmente el proyecto "Administración de personal"; ello en contravención a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Nombre de la cuenta

3551 - Reparación y Mantenimiento de Vehículos Terrestres Aéreos y Lacustres.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad pagó indebidamente con recursos propios financieros, el servicio de "Mantenimiento a unidades vehiculares", sin haber presentado la evidencia comprobatoria tal y como se establece en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, que permita identificar el servicio por cada unidad del parque vehicular.

Nombre de la cuenta

3331 - Servicios Informáticos.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad, adjudicó indebidamente servicios de "Licenciamiento y puesta en marcha de sistema web GRP para cajas de cobro", bajo la hipótesis normativa del artículo 48 fracción V de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sin haber presentado la evidencia documental legal comprobatoria y justificativa que acredite la procedencia de los supuestos legales de la "Adjudicación directa" que refleje la capacidad técnica y la mejor propuesta económica del proveedor, a quien pudo haber favorecido.

Nombre de las cuentas

- 3261 - Arrendamiento de maquinaria y equipo.
- 3331 - Servicios Informáticos.
- 3381 - Servicios de vigilancia.
- 3321 - Servicios estadísticos y geográficos.
- 3351 - Reparación y mantenimiento de vehículos Terrestres, aéreos y Lacustres.
- 3591 - Servicios de fumigación.
- 3992 - Gastos de servicios menores.

Acción determinada	8 Pliegos de observaciones
Número de resultados	8



Observación

Se presume que la entidad, adjudicó y adquirió indebidamente con ingresos propios financieros, diversos servicios, sin haber contado con la suficiencia presupuestal y el estudio de mercado, que verifique los dictámenes emitidos a favor de los proveedores para que la entidad haya asegurado las mejores condiciones, ello en contravención con lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su reglamento.

Nombre de la cuenta

- 3611 - Gastos de publicidad y propaganda.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados:	1



Observación

Se presume que la entidad, pagó indebidamente ingresos propios financieros, por la adquisición de "Servicios de enalado y rotulación de bardas", sin haber presentado el fallo de adjudicación y los oficios de la invitación a los proveedores, ello en contravención a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Nombre de la cuenta

- 3261 - Arrendamiento de maquinaria y equipo.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados:	1



Observación

Se presume que la entidad, pagó indebidamente con ingresos propios financieros, el "Arrendamiento de maquinaria y equipo", a favor de un proveedor mediante "Adjudicación directa", superando el monto máximo permitido que podría adjudicarse directamente con base en el decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2022, pudiendo contravenir así la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios.

Nombre de la cuenta

3261 - Arrendamiento de maquinaria y equipo.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados:	1



Observación

Se presume que la entidad pagó indebidamente con ingresos propios financieros, el "Arrendamiento de camiones", sin haber presentado los documentos que justifiquen los pagos establecidos en el contrato, conforme a los establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

De las partidas del **Presupuesto de Egresos** con cargo al **capítulo 2000** se determinaron **4** resultados.

Nombre de la cuenta

2111 - Materiales y útiles de oficina.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad adjudicó indebidamente "Artículos de papelería", con ingresos propios financieros bajo la hipótesis normativa del artículo 48 fracción X de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sin haber presentado la evidencia documental legal comprobatoria y justificativa que acredite la procedencia de los supuestos legales de la "Adjudicación directa" que refleje la capacidad técnica y la mejor propuesta económica del proveedor, a quien pudo haber favorecido.

Nombre de la cuenta

2111 - Materiales y útiles de oficina.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación

Se presume que la entidad, adquirió indebidamente con ingresos propios financieros, "Artículos de papelería", a favor de un proveedor mediante "Adjudicación directa", superando el monto máximo permitido que podría adjudicarse directamente con base en el decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2022, pudiendo contravenir así la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios.

Nombre de la cuenta

2111 - Materiales y útiles de oficina.
2711 - Vestuario y Uniformes.



Observación

Se presume que la entidad adquirió indebidamente con ingresos propios financieros, diversos servicios, sin haber contado con la suficiencia presupuestal y el estudio de mercado, que verifique los dictámenes emitidos a favor de los proveedores para que la entidad haya asegurado las mejores condiciones, ello en contravención con lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su reglamento.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1

De las cuentas del Estado de Situación Financiera con cargo al **activo circulante**, se determinaron **2** resultados.

Nombre de la cuenta

1112 – Bancos.



Observación

Se presume que la entidad fiscalizable registró y presentó indebidamente información en el Estado de Situación Financiera y Balanza de Comprobación Detallada al final del periodo fiscalizable 2022, lo que lo llevó a presentar cuentas con saldo con naturaleza contraria, ello sin haber presentado la evidencia legal comprobatoria que justifique y acredite el origen de dicho saldo negativo; ello en contravención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1

Nombre de la cuenta

1131 - Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo.




Observación


Se presume que la entidad, erogó indebidamente ingresos propios financieros, sin haber llevado a cabo las acciones correspondientes para la recuperación o cancelación de los mismos, ello sin haber presentado la evidencia legal que justifique el origen de los adeudos y anticipos otorgados a contratistas por obras públicas a corto plazo y documentos que demuestren las operaciones realizadas que acrediten los límites de los calendarios autorizados para la recuperación de los recursos otorgados; tal y como lo establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1

De las cuentas del Estado de Situación Financiera con cargo al **activo no circulante**, se determinó un resultado.

Nombre de la cuenta		Observación
1235- Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público.		 <p>Se presume que la entidad, registró y presentó indebidamente en el Estado de Situación Financiera información sin objetividad, verificabilidad y representatividad ello sin haber documentado alguna acción encaminada a transferir los importes registrados, conforme a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias del Gobierno y Municipios del Estado de México 2022, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>
Acción determinada	1 Pliego de observaciones	
Número de resultados	1	

De las cuentas del Estado de Situación Financiera con cargo al **pasivo circulante**, se determinó un resultado.

Nombre de la cuenta		Observación
2112 - Proveedores por pagar a corto plazo.		 <p>Se presume que la entidad registró y comprometió indebidamente ingresos propios financieros sin haber demostrado que corresponden a conceptos efectivamente devengados a favor de la entidad se remitiera la documentación comprobatoria a la Tesorería, ello en contravención a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.</p>
Acción determinada	1 Pliego de observaciones	
Número de resultados	1	

De las observaciones **presupuestales**, se observaron, se determinaron **2** resultados.

Análisis financiero	
Sobre ejercicio.	
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la entidad sobre ejerció indebidamente recursos públicos financieros, por encima del presupuesto autorizado, ello sin haber presentado la evidencia documental legal, que acredite la aplicación del supuesto normativo que le permitió llevar a cabo el sobre ejercicio de las operaciones presupuestales en las cuentas contables, así como, la documentación legal que compruebe las fuentes de financiamiento obtenidas de otras partidas de gasto, los programas y proyectos afectados, las reconducciones y autorizaciones correspondientes tal y como lo establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Análisis financiero	
Sub ejercicio.	
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de resultados	1



Observación
Se presume que la entidad sub ejerció indebidamente recursos públicos financieros en relación con el presupuesto autorizado y el presupuesto ejercido sin haber presentado la documentación legal justificativa y comprobatoria que acredite la aplicación del supuesto normativo que le permitió llevar a cabo el subejercicio de los recursos presupuestales en las cuentas contables que afectaron económicamente a la entidad; y la comprobación del destino de los recursos a otras partidas del gasto, programas y/o proyectos afectados, dictámenes de reconducción y autorizaciones correspondientes.